

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	HMV INGENIEROS LTDA	No. de contrato / Orden de Servicio	3037683-ODS 87	
-----------------------	----------------------------	-------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

"DESARROLLAR INGENIERÍA BÁSICA – DETALLE PROYECTO SOLUCIÓN INTEGRAL CARGADERO"

Descripción general de actividades:

Realizar visita para levantamiento de información.

Tiempo de ejecución:

Aproximadamente 4 días

Fecha estimada de inicio:

11 de marzo 2024

Ubicación de los trabajos:

Villavicencio – Meta

Canales de atención del contratista:

YICED AVILA ORTIZ –
Tecnólogo 3
yavila@h-mv.com
Cel. 3184410846

Administrador de Ecopetrol

WILFREDO CHARRY
Wilfredona.charry@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

EDWARD DAVID SANCHEZ
Edward.sanchez@ecopetrol.com.co

"La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de Transporte Camioneta 4*4	Unidad	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Registro en Plataforma: No Aplica</p> <p>Requisitos mínimos legales: Dar cumplimiento a los requisitos enmarcados en el código nacional de tránsito, normativa nacional vigente en materia de transporte para vehículos y conductores.</p> <p>Requisito Pólizas: Póliza RCE</p> <p>Requisito de experiencia: No Aplica</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: La empresa debe ser legalmente constituida, habilitada por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros. La empresa debe tener un SG-SST aprobado por la ARL de acuerdo con la resolución 0312 de 2019 y protocolo de bioseguridad de aprobado por el municipio y ARL de acuerdo con la resolución 666 de 2020 y Resolución 223 de 2021. Los conductores deben cumplir con lo indicado en el formato GAB 214 de Ecopetrol.</p> <p>Requisitos técnicos y de capacidad: Los vehículos deben tener máximo 9 años de antigüedad contados a partir de la fecha de su matrícula.</p> <p>Criterios de evaluación de ofertas: Cumplimiento de la documentación y tarifas.</p> <p>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: Se requiere servicio de camioneta</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						4x4 Diésel todo costo tarifa Día, 12 horas (Peajes, combustible, alimentación, conductor, protocolo covid-19) en la ruta: - Bogotá - Villavicencio (Trayecto) - Villavicencio - Apiay - Villavicencio (Día)			
--	--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	El plazo establecido en la LEY 2024 (La ley establece para el año 2022, que las empresas deberán pagar sus facturas en un plazo máximo de 45 días calendario contados desde la recepción de los bienes o la terminación de la prestación de los servicios), o el acuerdo que realicen las partes, sin que pueda superarse lo establecido en la Ley 2024.
Lugar de radicación de facturas	Facturación Electrónica al correo facturashmvcol@h-mv.com
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none"> • Orden de compra y/o correo de aprobación del servicio • RUT • Certificación bancaria
Contacto para facturación	Yeidy Marcela Pino facturashmvcol@h-mv.com

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	06/03/2024
Hora límite de recibo de propuestas	Hora límite 4:00 pm
Entrega de propuestas	Yavila@h-mv.com

“La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Contacto para entrega
de propuestas**

Yiced Avila – 3184410846

OBSERVACIONES

- Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas.
- -La contratación de transporte será por llamado, existe la posibilidad de aumentar o disminuir la duración y la cantidad de vehículos del servicio de transporte.

“La información acá publicada, fue suministrada por HMV INGENIEROS LTDA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por HMV INGENIEROS LTDA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”